



## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEE Y EL FC 2007-2013

# Un minuto para la Igualdad

Jueves 14 de noviembre de 2013

## Se publica el informe de impacto de género del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014

Desde el año 2009, este informe analiza el impacto de género de un conjunto de programas de gasto de cada uno de los Departamentos ministeriales

La introducción de la perspectiva de género en el proceso presupuestario parte, según el documento, de un principio básico: *"todo gasto tiene impacto de género"*.

El informe, en consecuencia, analiza los programas de gasto que con impacto directo sobre las personas y soslaya el análisis de los programas de gasto sin incidencia de género o con un impacto no mensurable.

Para ello, cada Centro directivo encargado de la gestión de un programa ha identificado los objetivos generales del programa vinculándolos con los objetivos específicos que en materia de igualdad contenidos en la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres (LOIEMH 3/2007), y en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 (PEIO 2008-11), así como en otras leyes aplicables según el área de intervención. A partir de ello, y conjuntamente con la unidad de igualdad ha elaborado la relación de programas con impacto de género en los PGE para 2014.

De este modo el documento presenta un breve diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en España y, con posterioridad, aborda 96 programas presupuestarios de un total de 207, abordando en cada caso sus contenidos, los objetivos específicos en materia de igualdad, las realizaciones previstas y su posible impacto de género, pero sin desglose presupuestario *ad hoc*.

Del análisis del documento se pueden entresacar algunos aspectos de interés:



1. En conjunto se analiza la aplicación de la transversalidad en cada uno de los Departamentos, su personal y en la formación que el mismo proporciona a este personal así como del impacto que estos programas tienen.
2. Asimismo, se considera el impacto de género que las políticas de investigación y desarrollo tienen o pueden potencialmente tener en la igualdad entre mujeres y hombres, clasificando la información dentro de cada uno de los Departamentos, según su área de actividad (Defensa, Agricultura, Industria, Energía y Turismo, etc.).
3. Del mismo modo, otra de las cuestiones recurrentes y analizadas en diferentes programas de gasto es la atención y el apoyo a las víctimas de violencia de género, para las que se dedican partidas presupuestarias desde los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Interior o Defensa.
4. El estudio más pormenorizado corresponde a los programas y actuaciones directamente dirigidas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
5. La panorámica se completa con la difusión de la contribución española a la igualdad entre mujeres y hombres en otros países mediante las actuaciones del Ministerio de Exteriores, fundamentalmente en lo relativo a los programas y acciones de cooperación al desarrollo así como en la promoción cultural desarrollada por el Instituto Cervantes.

**# Acceda al borrador del documento a través del siguiente vínculo:**

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Documentacion/Paginas/Informelmpactogenero.aspx>